



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Ecología	
DEPARTAMENTO Biología Vegetal y Ecología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Redacción y ejecución de proyectos (Grado en Biología). Perfil investigador: Interacción entre organismos acuáticos y funcionamiento ecológico de sistemas acuáticos continentales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/03/2019	B.O.J.A. 08/04/2019	Nº DE LA PLAZA 06/66/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

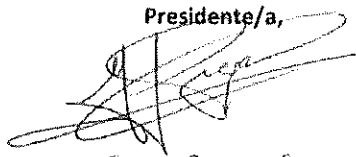
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

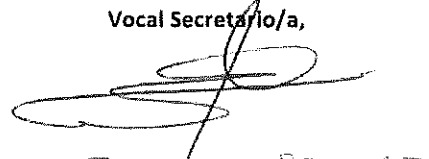
- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 DE ABRIL DE 2019

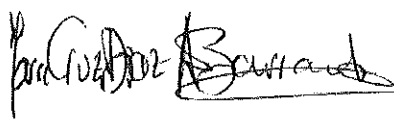
Presidente/a,


Fdo.: J.M. García García


Vocal Secretario/a,


Fdo.: J.B. González Fernández

Vocal primero/a,


Fdo.: MARÍA CRUZ DÍAZ
ANTONIOS BARRADAS

Vocal segundo/a,


Fdo.: Rodríguez Ruiz

Vocal tercero/a,

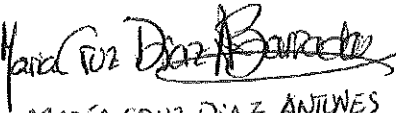

Fdo.: Laura Serrano Martín

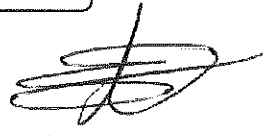


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN


MARÍA CRUZ DÍAZ ANTUNES
BARREDAS


J.P. GABRIEL FERNÁNDEZ

1. Historial académico (10 PUNTOS)

Se valorará especialmente el expediente académico, tesis doctoral y titulaciones en relación a la plaza

2. Historial y experiencia docente (20 PUNTOS)

Se valorará la docencia impartida, los cursos de formación docente y proyectos de innovación docente así como las evaluaciones docentes de los estudiantes

3. Historial y experiencia investigadora (35 PUNTOS)

Se valorarán las publicaciones científicas indexadas y/o con proceso de revisión por pares, la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo, participación en congresos, estancias de investigación, becas y ayudas, cursos impartidos y recibidos, premios y reconocimientos

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 PUNTOS)

Se valorarán especialmente las patentes y productos con registro de propiedad intelectual. Participación en jornadas y publicaciones divulgativas, proyectos de voluntariado y ciencia colectiva.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (10 PUNTOS)

Se valorará en su caso la actividad de gestión de los candidatos.

6. Capacidad para la exposición y debate (5 PUNTOS)

Se considerará la capacidad y claridad de exposición de los candidatos, así como su soltura en el debate posterior al ejercicio.

7. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5 PUNTOS)

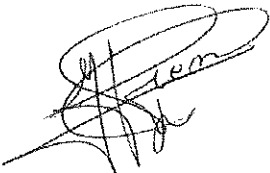
Se valorarán los programas presentados por los candidatos que se adecuen al perfil docente de la plaza, así como su contenido, justificación, objetivos y cronograma.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 PUNTOS)

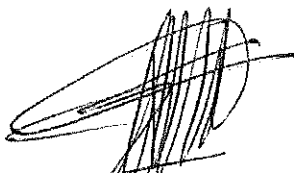
Se valorará especialmente la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza, así como la relevancia científica del proyecto investigador de los candidatos.

9. Otros méritos (5 PUNTOS)

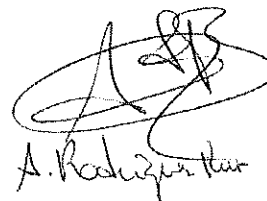
Se tendrán en cuenta y se valorarán los méritos aportados por los candidatos no evaluados en los epígrafes anteriores.



Fdo. J.M. Suarez Garcia



Fdo. Laura Serrano Martin



A. Rodriguez